



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 86
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A APROBAR UN DONATIVO DE HASTA \$1,500.00 AL COMITÉ DE ENCUENTRO CALZADEÑO, INC. PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE JIMMY SANJURJO LA CUAL SE PRESENTARÁ EN EL CUARTO ENCUENTRO CALZADEÑO QUE SE CELEBRARÁ DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN EL BARRIO LA CALZADA DE PONCE.”

>>>>>>>>>*****<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El barrio La Calzada, uno de los más antiguos de la ciudad de Ponce, es una comunidad que siempre ha conservado nuestra cultura, nuestro folclor y nuestras tradiciones;

POR CUANTO: En el barrio La Calzada se han formado grupos como *Bambalué, Cuenbe Aranzón, y Los Pleneros de Ponce*, quienes han llevado nuestra música a muchos rincones de nuestra Isla y fuera de ésta;

POR CUANTO: En esta comunidad, se ha organizado e incorporado en el Departamento de Estado de Puerto Rico un grupo bajo el nombre de Encuentro Calzadeño, Inc., el cual solicita un donativo para contratar los servicios de la agrupación musical de Jimmy Sanjurjo, quien será una de las atracciones en el Cuarto Encuentro Calzadeño que se celebrará durante el fin de semana del 24 al 26 de noviembre de 2006 en el barrio La Calzada de Ponce;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seiyo, reconoce y apoya la importancia de esta magnífica celebración, la cual disfrutarán los residentes ponceanos al igual que todos los visitantes de nuestra isla;

POR CUANTO: El artículo 2.001 (o) y (s) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, concede a los municipios el poder de:

“(a)...

(o) *Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.*

(s) *Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."*

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley y Reglamento aplicables conforme el Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de hasta \$1,500.00, con cargo a la partida 207010-14-09-0900-94.47 (donativos), a Encuentro Calzadeño, Inc. para la contratación de servicios de la agrupación musical de Jimmy Sanjurjo, quien será una de las atracciones en el Cuarto Encuentro Calzadeño que se celebrará durante el fin de semana del 24 al 26 de noviembre de 2006 en el barrio La Calzada de Ponce.


SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.



OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs
Revisado por PCL

RES 56 DONT. AL COMITÉ DE ENCUENTRO CALZADEÑO, INC.

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 86, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A APROBAR UN DONATIVO DE HASTA \$1,500.00 AL COMITÉ DE ENCUENTRO CALZADEÑO, INC. PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE JIMMY SANJURJO LA CUAL SE PRESENTARÁ EN EL CUARTO ENCUENTRO CALZADEÑO QUE SE CELEBRARÁ DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN EL BARRIO LA CALZADA DE PONCE"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 9 de octubre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago*

*Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 9 de octubre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2006 y éste la firmó el día lunes, 16 de octubre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de octubre de 2006.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JdM